

TRAMO 6

Término municipal de Cabranes

Número parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca			Afección					Terreno	
		Paraje	Parcela número según catastro	Políg. N.º	Vuelo		Apoyos y anillo Puesta a tierra				Ocup. tempor. (m ²)
					Long.	Anch. (m)	N.º	Sup. (m ²)	Tala madera (m ²)		
2	LUCAS SUAREZ SANCHEZ CABRANES (ASTURIAS)	PUNEGRO	11178	55	15	20					Pinar
3	AYUNTAMIENTO. JESUS ARANGO 60, 4 CABRANES (ASTURIAS)	PUNEGRO	13178	55	10	20					Pinar
6	HROS ANGEL DÍAZ MAUJO CECEDA, 14 - NAVA (ASTURIAS)	LA LLOMBA	15	57	80	20					Pastos
8	HROS ANGEL DÍAZ MAUJO CECEDA, 14 - NAVA (ASTURIAS)	LA LLOMBA	13	57	25	20					Pastos
9	AYUNTAMIENTO. JESUS ARANGO, 4 CABRANES (ASTURIAS)	LA LOMBA	10013	57	70	20					Monte bajo

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

34.881/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de incoación y pliego de cargos, relativo al expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar la notificación de incoación y pliego de cargos, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal.

0036/07-CO; Manuel Cosano Cosano; Número de identificación fiscal 30431564-B; vértido de aguas residuales; término municipal de Puente Genil (Córdoba).

Sevilla, 18 de mayo de 2007.-El Comisario Aguas, Javier Serrano Aguilar.

Se adjunta relación de afectados por las citadas obras de actuación. Dicha relación se incluye también en el anejo 9 del Proyecto. En este mismo anejo se encuentra también el de Servicios afectados.

Código Catastro	Titularidad catastral	Uso	Ocupación Temporal (excluida la expropiación permanente m ²)	Ocupación permanente m ²
	<i>Parcelas urbanas</i>			
6091718VG4169A0001PM	Sin Datos.	Obras urbanización jardinería, suelos sin edificar.	3,00	53,76
	<i>Parcelas rústicas</i>			
18168A004000130000JS	Rafael Peregrín Martín, e hijos. Avd. Constitución, 20, 5.º C. 18012 Granada.	Labor o labradío regadío.	709,37	1.819,18
18168A004000160000JH	Rafael Peregrín Martín, e hijos. Avd. Constitución, 20, 5.º C. 18012 Granada.	Pastos.	293,44	463,17
18168A00400018	Sin Datos.		877,57	1.382,92
18168A004000190000JB	Rafael Peregrín Martín, e hijos. Avd. Constitución, 20, 5.º C. 18012 Granada.	Labor o labradío regadío.	1.635,4	5.851,09
18168A004001030000JX	Agustín Morales Jiménez y Hnos. Mn Municipio Pulianas. 18197 -Granada.	Olivos regadío.	51,80	353,36
18168A004001040000JI	Agustín Morales Jiménez y Hnos. Mn Municipio Pulianas. 18197 -Granada.	Olivos regadío.	841,68	5.350,21

35.162/07. Anuncio de la Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se autoriza la incoación de la Información Pública del Proyecto de acondicionamiento ambiental del barranco de La Cueva entre las carreteras A-44 y NE-55 en los términos municipales de Granada y Pulianas (Granada). Clave: GR-3295

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de fecha 24 de abril de 2007, se autoriza la incoación del expediente de Información Pública del proyecto de referencia.

Este proyecto tiene como finalidad acondicionar el barranco corrigiendo la degradación ambiental existente, recuperando su funcionalidad hidráulica, y mejorando la estética actual del mismo. Se incluyen medidas preventivas conducentes a evitar el nuevo vertido de escombros, las actuaciones planteadas en este documento son de tres tipos: Correctoras, mejoradoras y preventivas.

Esta actuación no está catalogada en los Anexos I y II de la Ley Estatal 6/2001, de 8 de mayo, que modifica el Real Decreto 1302/86, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, por lo que no es necesario su sometimiento al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Estas actuaciones se realizarán con cargo a los presupuestos de esta Confederación, con financiación de fondos Feder.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el día siguiente a la última fecha que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada o Boletín Oficial del Estado, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99, y en los artículos 10, 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, los que se consideren

perjudicados con este Proyecto, formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a través de los medios permitidos por el Artículo 38 de la citada Ley 30/92, o hacerlo en el Ayuntamiento del citado municipio, o bien, ante la Dirección Técnica de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Plaza de España, Sector II-Sevilla), donde estará expuesto el proyecto durante el plazo señalado y en horas hábiles, a disposición de los que deseen examinarlo.

El proyecto estará expuesto en:

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla. Gabinete Técnico. Plaza de España, Sector II.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir oficinas de Granada. Avenida de Madrid, 7.

Ayuntamiento de Granada.

Ayuntamiento de Pulianas.

Sevilla, 24 de abril de 2007.-El Director Técnico, Juan Francisco Saura Martínez.